



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Prorroga designación por concurso de Dra. Iriondo - Prof. Adjunta DE // EX-2022-001105333- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El vencimiento de la prórroga de la designación por concurso de la Dra. Mirta Susana IRIONDO (Legajo 35.957) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/27) el día 2 de julio de 2024, otorgada por la resolución RD-2023-468-E-UNC-DEC#FAMAF; y

CONSIDERANDO

Que la Ord. HCS N° 1/98 y su modificatoria, Ord. HCS 2/2006, dispone en su Art. 1° se prorroguen las designaciones de cargos por concurso a los docentes que desempeñen funciones de autoridad superior;

Que la Dra. IRIONDO fue designada en el cargo Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/27) desde el 1° de abril de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2019, según Resolución CD N° 25/2014;

Que por resolución Decanal N° 75/2019 se le prorrogó a la Dra. IRIONDO, la designación por concurso en el cargo de Profesor Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/27), desde el 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de agosto 2023, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 1° de la Ordenanza HCS N° 1/98 de esta Universidad, por estar revistando en el cargo de Decana de Facultad;

Que la Dra. IRIONDO se ha desempeñado en el cargo de Decana de Facultad, en forma ininterrumpida, desde el 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de enero de 2020, según las Resolución Decanal ad referéndum del Consejo Directivo N° 7/2020, convalidada por la Resolución CD N° 2/2020;

Que por resolución RD-2023-105-E-UNC-DEC#FAMAF la Dra. IRIONDO fue designada como Secretaria de Infraestructura de la Facultad a partir del 1° de abril de 2023 y hasta tanto dure en funciones en esa Secretaría;

Que la resolución RD-2023-468-E-UNC-DEC#FAMAF prorroga la designación por concurso hasta el día 2 de julio de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 1° de la Ord. HCS N° 1/98 y su modificatoria, Ord. HCS 2/2006.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar a la Dra. Mirta Susana IRIONDO (Legajo 35.957) la designación por concurso en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/27), desde el 3 de julio de 2024 y hasta el 4 de mayo de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 1º de la Ordenanza HCS N° 1/98 de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º: La Dra. IRIONDO deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de complementar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.